Universidad Nacional de Colombia

770115190238976

Sy6: 478972.

AVANCES EN ENFERMERIA

VOLUMEN IX

No. 2

JULIO-DICIEMBRE 1991

Registrada en el Ministerio de Gobierno, el 19 de Junio de 1982 Resolución No. 001869



DIRECTIVAS

Rector

Antanas Mockus Sivickas

Decano

Lucy Muñoz de Rodríguez

CONSEJO DIRECTIVO

Lucy Muñoz de Rodríguez Marina Arias de Ramírez Martha Salazar de Jiménez Elizabeth Valencia

Angela Gualy Ceballos Teresa de Esquenazi Alba Judith Delgado Olga Arocha de Cabrera

Representante Consejo Superior

Vicedecana Académica

Representante de Directoras

de Departamentos

Directora de Curriculum Vicedecana de Estudiantes

Representante de Profesores

Secretaria Académica

COMITE EDITORIAL

Elvira Barrero de Lizarazo Beatriz Peña Riveros Mery Arias de Palacio Consuelo Gómez Serrano

Organo de Divulgación

Facultad de Enfermería Universidad Nacional de Colombia Apartado Aéreo No. 14490 Santafé de Bogotá, D.C. - Colombia

CONTENIDO

PRESENTACION	7
TEMAS DE ACTUALIDAD	
El anciano, una realidad del mundo actual. MARIELA GUEVARA DE BAEZ	11
El enfermero y la terapia familiar sistémica. FELIX MIGUEL CHIAPPE	19
Valoración funcional del anciano en la comunidad. BEATRIZ SANCHEZ, NARIA ELISA MORENO	25
Comunicación familiar. BERTHA REBECA ANTOLINEZ	37
Reposo en cama, algo más que una sencilla terapia. JANETH PORRAS	49
COLABORACIONES	
El derecho a la salud y la nueva Constitución Política Colombiana. MARIO HERNANDEZ	63
Reflexiones sobre el proceso salud-enfermedad. LYLA PIEDAD VELOSA	85
INVESTIGACIONES	
Atención neonatal y materna con enfoque de riesgo. CARMEN HELENA RUIZ DE CARDENAS	91
Causas de inasistencia a control prenatal. CARMEN ROSA ESGUERRA, IRENE ESGUERRA DE CARDENAS	99

EXALUMNOS Y ESTUDIANTES

Riesgos ocupacionales en la industria de resinas. JOSE ALBERTO SUAREZ	111
Intervención en crisis a pacientes hospitalizados. ROSMERY CHRISTOP, TATIANA GONZALEZ y ANGELA MARIA LOPEZ	117
Un día con los indígenas del Chocó. ANGELA GALLEGO	121
La verdad. GLORIA CLAVIJO	123
NOTAS VARIAS	
Profesora galardonada	131
Quinto encuentro de egresados	133
I Congreso de exalumnos	135
Egresados 1991	137

NORMAS PARA LAS PUBLICACIONES

- Los artículos para ser publicados en la revista "Avances en Enfermería" deben tratar temas relacionados con la profesión de enfermería y afines.
- 2. El Comité de Publicaciones se reserva los derechos de impresión, reproducción total o parcial del material, así como el de aceptarlo o rechazarlo; igualmente se reserva el derecho de hacer cualquier modificación editorial que estime conveniente.
- 3. Los puntos de vista expresados en los artículos, son responsabilidad de su autor y no representan necesariamente el criterio de la Facultad de Enfermería.
- 4. Para publicar en esta revista se requiere que los artículos sean inéditos.
- Toda propuesta para publicación se debe regir por las siguientes normas:
 Remitir un original y una copia, escrita a máquina a doble espacio en papel tamaño carta.

La extensión máxima de la propuesta será de 20 cuartillas (20 páginas).

Las tablas e ilustraciones deben presentarse en papel mantequilla, tinta china y técnicamente elaborados.

Las fotografías deben presentarse en blanco y negro y en papel mate.

Las referencias bibliográficas se incluirán al final del artículo, enumerados según orden de aparición y de acuerdo con las normas de ICONTEC.

En toda propuesta debe presentarse al autor o autores: Nombre, formación académica, cargo actual e instituciones a la que está vinculado.

En la carta remisoria de la propuesta se debe incluir el teléfono y dirección del autor.

- 6. En caso de traducciones se debe incluir una copia del artículo en et idioma original.
- 7. Los colaboradores, cuyos trabajos sean publicados, tienen derecho a tres (3) ejemplares del número de la revista en que aparezca el artículo, el número de ejemplares es por artículo y no por número de autores.
- 8. Las propuestas deben ser enviadas a:

COMITE DE PUBLICACIONES

Revista Avances en Enfermería Universidad Nacional de Colombia Santafé de Bogotá, D.C., Colombia

PRESENTACION

Se estima que la población colombiana es en la actualidad de 32.9 millones de habitantes de los cuales 22.5 están en edad de trabajo, situación que necesariamente nos lleva a concluir, que gran parte de la población está expuesta a factores de riesgo laborales que en alguna forma pueden afectar la salud y capacidad productiva del trabajador y que inciden en la de la familia.

La política económica actual del país, está orientada hacia la apertura y reconversión industrial, para generar nuevas formas de empleo y procesos tecnológicos de producción, en busca de procurar el desarrollo social que le permita al individuo disfrutar y compartir una vida digna con su familia.

El hombre permanece la mayor parte del tiempo en el sitio de trabajo, a éste le dedica su capacidad intelectual y física, es por tanto necesario proporcionar condiciones mínimas de seguridad para lograr un ambiente que facilite el desarrollo integral, que sea gratificante y no una amenaza para su salud física o mental.

La actividad relacionada con la salud de los trabajadores está orientada no sólo a la prevención y control de los accidentes y las enfermedades ocupacionales, sino a todos los aspectos concernientes a la salud del hombre.

Esta premisa es fundamental para comprender la necesidad de afrontar la salud de los trabajadores desde la perspectiva de la interdisciplina, por cuanto a partir de ella se producen soluciones integrales a situaciones derivadas de la relación salud-trabajo, en el campo de la Medicina, la Higiene y la Seguridad Industrial.

Esta concepción holística de la salud de los trabajadores, ha motivado a la Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional, a reorganizar el Postgrado Unidisciplinario de Salud Ocupacional, para abrirlo a la modalidad de Interdisciplina, en el cual para la primera promoción se convoca a profesionales de: Enfermería, Medicina, Ingeniería, Psicología, Diseño Industrial y Terapias, que optarán al título de Especialistas en Salud Ocupacional.

La experiencia de la Facultad de Enfermería en la formación de Enfermeras Especialistas en Salud Ocupacional, en asocio con un selecto grupo de profesionales de la Universidad Nacional permitió llevar a feliz término la Propuesta Curricular Interdisciplinaria, la cual se espera contribuya al crecimiento de la Facultad y de las profesiones comprometidas en el contexto de la Universidad y fuera de ella.

La interdisciplina debe permitir afianzar el rol profesional, avalar las realizaciones, asumir con propiedad el campo de desempeño profesional, compartir experiencias y generar conocimientos que promuevan el avance de la ciencia, y en este caso específico de la salud de los trabajadores.

La Salud Ocupacional es una área de desarrollo y perspectiva, que ofrece oportunidades de vinculación laboral para Enfermería, situación que debe motivar a los profesionales a prepararse adecuadamente, para asumir las funciones específicas y responder acertadamente a las expectativas del empleador y los trabajadores, reflejando en su desempeño una capacitación acorde con las exigencias del cargo.

La salud del trabajador debe trascender el espacio empresarial y vertir sus acciones en todas las esferas del desempeño laboral, uno de los cuales es el de los trabajadores del área de la Salud y concretamente Enfermería.

Invito a nuestros colegas a reflexionar sobre la urgente necesidad de aplicar acciones de Salud Ocupacional al ejercicio profesional, para promover la salud y la Seguridad Física y Mental propia y la de las personas bajo nuestra dirección.

Considero que es de nuestra responsabilidad, la creación de un ambiente ocupacional adecuado para estar en capacidad de ofrecer a otros, el equilibrio, la tranquilidad, el apoyo y la atención que necesitan. Estas acciones no se llevarán a cabo de la mejor forma si no internalizamos la necesidad que tiene el ser humano de mantener la salud integral, tanto en el ambiente laboral como fuera de él.

CECILIA CAMPAÑA DE PAREDES
Profesora Asociada
Facultad de Enfermería U. Nacional
Magíster en Investigación y Docencia Universitaria